



C/ Carretas, 14 - 5.º B  
Tel.: 91 5213111

28012 MADRID  
Fax: 91 5230404

[www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com)  
E-mail: [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

C/ O'Donnell, 42 - 1.º A  
Tel.: 91 5214348

28009 MADRID  
Fax: 91 52

## SUBIDA SALARIAL PARA 2010, CONGELACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y PAGA ADICIONAL

**Según lo firmado en la Mesa General de la Función Pública (Ministerio de Administraciones Públicas, CCOO, UGT y CSIF) para los funcionarios, la subida correspondiente a 2010 es el 0,3%.**

En realidad, se trata de una congelación encubierta que disminuye aún más nuestro poder adquisitivo, depreciado un **20%** en los últimos 10 años y un **42,08%** desde 1982.

Corresponderá justificar esta medida a **quienes han firmado un Acuerdo Social con el Gobierno de la Nación por la "paz social"**, mientras las medidas de apoyo al profesorado contenidas en la LOE siguen sin ponerse en marcha.

**Por su parte, la Comunidad de Madrid, agrava la situación al congelar la subida** —este exiguo 0,3%— **del complemento específico** unilateralmente, en aplicación del artículo 21.a de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOCM de 29 de diciembre de 2009).

En cuanto a las **pagas adicionales del complemento específico**, la Ley de Presupuestos Generales establece, en su artículo 24.d, que *"se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyos importes sumados darán como resultado final el total de lo asignado en el año 2009 en concepto de paga adicional"*. Es decir, dichas pagas adicionales no serán del 100% del complemento específico, sino del 90%.

**ANPE-Madrid considera que tanto la subida del 0,3%, firmada en la Mesa General de la Función Pública, como las medidas sobre el complemento específico establecidas por la Comunidad de Madrid suponen una injusticia intolerable y un agravio comparativo a los docentes madrileños respecto al profesorado de otras Comunidades Autónomas, y reivindica el reconocimiento económico como un factor imprescindible para la dignificación de la profesión docente.**

***ANPE-Madrid, al servicio del profesorado de la Enseñanza Pública***